



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2012.-

VISTO:

El llamado a inscripción para la cobertura de cargos en las asignaturas entre otras Salud Mental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson; según Expediente Cudap FHCS-SJB: 028/2012 y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizar la propuesta de designación, este Cuerpo decidió en la 1º sesión Ordinaria de los días 21 y 22 de marzo del corriente año, la conformación de una Comisión Ad Hoc para evaluar los postulantes inscriptos en dicha cátedra

Que la Comisión Ad Hoc estuvo integrada por la Lic. Constanza CASTRILLO, Magíster Ana Lía POMES y el Lic. René Oscar SILVERA;

Que dicha comisión ha emitido dictamen proponiendo para el cargo de Adjunta a la Lic. Irene Mónica CARNINO y en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, a la Lic. en Psicología Patricia MOLINA en primer término;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 26 y 27 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en los términos que establece el Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales , en la cátedra **Salud Mental** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a la **Lic. Irene Mónica CARNINO**, DNI 23.134.072 en el cargo de Adjunta, dedicación Semiexclusiva y a **Lic. Patricia del Valle MOLINA**, DNI **17.205.307**, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, a partir del 27/04/2012 y hasta el 28/02/2013.-

Art. 2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 142/2012

Mmg.